186 (CIENTO OCHENTA y seis)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 30 de junio de 2014

# INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2014

**MODALIDAD:** **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

**DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:**

**"MANTENIMIENTO DE EXTINTORES"**
**PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO**
**PAC INSTITUCIONAL N° 95/2014. ID N° 274.302.**

## I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***

Por Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se estableció: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, por Nota DSI Nº 0039/2014 del 23/abril/2014 del Departamento de Seguridad, (Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costo Estimado).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1113/2014 del 13/03/2014, Código 350, PAC Inst. N° 95/2014, ID N° 274.302, monto total de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones).
- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 350 – "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Presupuesto General de la Institución, cuya Fuente de Financiación es 30.

Econ. Oscar Franco Vera
G.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Jefe U.O.C.

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

187 (ciento ochenta y siete)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6



- **El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014, ID N° 274.302, es de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000.-).**

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 042/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 13 de mayo del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar con sus Anexos respectivos: A/B/C/D/E.

- El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 313.808 del 19/05/2014.

- Pedido de Cotización Nº 24/2014 del 22 de mayo de 2014, primer llamado.

II. **Las invitaciones para presentar ofertas para el primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

**1.- FIRE MASTER S.R.L., 2.- KYRIOS S.R.L., 3.- EXTINTORES ASUNCIÓN S.A., 4.- NILCE DEL CARMEN BARRA RODRÍGUEZ, 5.- OXIPAR S.A., 6.- EXTINTORES BATALLÓN 40 S.R.L., 7.- EXTINTORES YTORORÓ,**

III. Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 30/2014 del 30 de mayo del 2014 (primer llamado). Se transcribe brevemente el contenido del mismo:

***"Siendo las diez horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas del llamado para el "MANTENIMIENTO DE EXTINTORES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que se recibió los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY; 2.- MATAFUEGOS MONTE HOREB.-***

***Seguidamente, se procede a la devolución del sobre cerrado al representante de firma MATAFUEGOS MONTE HOREB, mientras que el sobre cerrado de la empresa EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, queda en guarda y custodia en nuestra Unidad y será notificada del hecho por nota a la citada firma comercial.***

***Posteriormente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.***

***Luego, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – CD N° 95/2014, ID N° 274.302 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.***

Econ. Oscar Franco Vera
Jefe U.O.C. B.C.P.

Mirbiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

188 (CIENTO OCHENTA y OCHO)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

***Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".***

- Seguidamente, la Unidad Operativa de Contratación comunica por Nota del 30/05/2014, a la empresa PREMIER PLUS PARAGUAY, que su sobre cerrado ha quedado en guarda y custodia en nuestra Unidad.

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 52/2014 del 2/junio/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en su portal, la Adenda N° 1/2014 – CD N° 95/2014, ID N° 274.302, de fecha 2/junio/2014, prórroga del primer llamado.

**IV. Las invitaciones realizadas en el Pedido de Cotización N° 024/2014 del 03/junio/2014, para presentar ofertas en sobres cerrados, en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

**1.- FIRE MASTER S.R.L., 2.- KYRIOS S.R.L., 3.- EXTINTORES ASUNCIÓN S.A., 4.- REGIMIENTO 8 S.A., 5.- OXIPAR, 6.- EXTINTORES BATALLÓN 40 S.R.L., 7.- EXTINTORES YTORORÓ.**

**V. <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS</u>**

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la **prórroga del primer llamado**, el día 11/junio/2014, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 40/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

***Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "MANTENIMIENTO DE EXTINTORES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, empresa que dejó su sobre cerrado en guarda y custodia en nuestra Unidad, según Acta N° 30/2014 del treinta de mayo de dos mil catorce.***

***En la fecha de hoy se reciben los siguiente sobres cerrados: 2.- REGIMIENTO 8 S.A., 3.- FIRE MASTERS S.R.L., 4.- MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.-***

***A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:***

| N° | EMPRESAS: | PRECIOS TOTALES (IVA INCL.) |
|---|---|---|
| 1.- | EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY | 64.775.000.- |
| 2.- | REGIMIENTO 8 S.A. | 48.543.000.- |
| 3.- | FIRE MASTERS S.R.L. | 62.717.800.- |
| 4.- | MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez | 32.630.000.- |

Alcibiades Maricevich
Director UOC

Econ. Oscar Franco Mart
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Nuñez
Gerente "CPL"

189 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6



***Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.***

***En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecido en el Formulario N°1 – Lista de Precios de cada Oferente.***

***Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente.***

***No existiendo ninguna observación que señalar por el participante del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".***

## VI. EVALUACIÓN TÉCNICA

Por Nota DSI Nº 067/2014 de fecha 23/junio/2014, los responsables del Dpto. de Seguridad, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, y se transcribe textualmente para del informe en los siguientes términos:

***"... en el día de la fecha, que nos remite los antecedentes y el Acta de Apertura de Sobres N° 40/2014, relacionado al llamado de "MANTENIMIENTO DE EXTINTORES", para evaluar y analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:***

| | *EMPRESAS* | *PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)* |
|---|---|---|
| *1.-* | *PREMIER PLUS* | *64.775.000.-* |
| *2.-* | *REGIMIENTO 8 S.A.* | *48.543.000.-* |
| *3.-* | *FIRE MASTERS S.R.L.* | *63.592.600.-* |
| *4.-* | MATAFUEGOS MONTE HOREB | *32.630.000.-* |

***Luego de verificar las ofertas presentadas por las firmas citadas en el cuadro más arriba expuesto, realizamos las siguientes observaciones:***

- ***La Empresa Premier Plus no cotizó el ítem N° 23, correspondiente a la reposición de cilindros desechados.***
- ***La Empresa Fire Masters presento un error de suma en su planilla de cotización (Ítem 2), correspondiente a mantenimiento de 6 kg.***

***Analizados los requerimientos técnicos presentado por los oferentes, consideramos que cumplen debidamente con las condiciones , como***



Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Director Msld. O.C.

Silvia Maricevich
Gerente "GPL"

190 (ciento noventa)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

***empresa, para realizar los servicios pedidos en el llamado, por lo que solicitamos se prosigan con los trámites correspondientes para la adjudicación, a la oferta mas conveniente y que se encuadra dentro de los parámetros de las disponibilidad presupuestarias.***

***Se adjunta cuadro comparativo detallando los precios presentados".***

## VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

**A continuación se procede a la verificación de la planilla de FIRE MASTERS S.R.L., y a la corrección aritmética del ítem N° 2: cantidad seis (6) por precio unitario G. 162.000,- totalizando G. 972.000. Por tanto el precio total de la oferta asciende a guaraníes sesenta y tres millones quinientos noventa y dos mil seiscientos (G. 63.592.600.-).**

**Asimismo, se constata que la empresa PREMIER PLUS PARAGUAY, no cotizó el ítem N° 23 – "Reposición de cilindros desechados".**

Seguidamente, se ordena los precios totales de menor a mayor de las propuestas económicas presentadas por los Oferentes participantes del llamado en el siguiente cuadro:

| N° | EMPRESAS: | PRECIOS TOTALES (IVA INCL.) |
|---|---|---|
| 1.- | Nilce del Carmen Barra Rodríguez (MATAFUEGOS MONTE HOREB) | 32.630.000.- |
| 2.- | REGIMIENTO 8 S.A. | 48.543.000.- |
| 3.- | FIRE MASTERS S.R.L. | 63.592.600.- |
| 4.- | EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY | 64.775.000.- |

Luego de las consideraciones y verificaciones realizadas, se prosigue la evaluación conforme establece las disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

**Artículo 60. Análisis** - *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que*:

**Artículo 61. Método de evaluación** - Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la*

Ricardo Maricevich
Director U.O.C.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia
Gerente

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

*adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Por consiguiente, se examina la oferta de la empresa de, **Nilce del Carmen Barra Rodríguez (MATAFUEGOS MONTE HOREB)**, atendiendo a la metodología de evaluación dispuesta en los artículos que anteceden y luego se controla la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificaciones (Anexo E – Documentos de la Oferta):

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | Cumple / No Cumple |
|---|---|
| a) Formulario de Oferta | Cumple |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple / No Cumple |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Cumple |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | Cumple |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA |

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B



Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Guillermo Andrés Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Ortiz
Gerente

192 (ciento noventa y dos)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6



– Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El Sistema de adjudicación de la presente contratación será por el Total".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La presente contratación tendrá una duración de (90) días, a partir del siguiente día de la suscripción de la Orden de Compra entre la firma adjudicada y las autoridades del BCP"***, según el Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

## VIII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas el Dpto. de Seguridad y, analizado las observancias de las disposiciones legales la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa a nombre de, **Nilce del Carmen Barra Rodríguez (MATAFUEGOS MONTE HOREB)**, por un monto de **guaraníes treinta y dos millones seiscientos treinta mil (G. 32.630.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma a nombre de, **Nilce del Carmen Barra Rodríguez (MATAFUEGOS MONTE HOREB),** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** a fin de adjudicar a la



Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Marcevich
Director - U.O.C.

Silvia [illegible]
Gerente "GF[illegible]"

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

empresa **Nilce del Carmen Barra Rodríguez (MATAFUEGOS MONTE HOREB),** por un monto total de **guaraníes treinta y dos millones seiscientos treinta mil (G. 32.630.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**, ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Es nuestro informe.

**RICARO ARZA**
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

**OSCAR FRANCO**
División Compras Menores
Jefe

**ALCIBIADES MARICEVICH**
Unidad Operativa de Contratación
Director

**SILVIA NÚÑEZ**
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente